



**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Asignatura : DERECHO PENAL IV (Parte Especial)
1.2. Código : DE 602
1.3. Ciclo de estudios : VI
1.4. Créditos : 04
1.5. Total de horas semestrales : 68
1.6. N° de horas semanales : 04
Teoría : 04
Práctica : 00
1.7. Inicio : 05 de setiembre de 2016
1.8. Término : 31 de diciembre de 2016
1.9. Duración : 17 semanas
1.10. Pre-requisito : DE 502
1.11. Profesor (es) : ITALO ZAVALETA PAREDES

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Motiva en la formación profesional del estudiante a tomar conciencia sobre la importancia del bien jurídico protegido dentro de la concepción del Estado social y democrático de Derecho, valorando el proceso de conocimiento con responsabilidad jurídico penal.
- 2.3. Sumilla.-** La asignatura pertenece al área de formación profesional especial, es teórica y práctica, y tiene como propósito desarrollar conciencia en los estudiantes social y democrático de derecho.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-**

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso, se encontrará en capacidad de identificar los diversos delitos tipificados en el Código Penal que se desarrollaran en la programación silábica, así como estará en capacidad de calificar las conductas como delictivas o atípicas, según corresponda.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: “DELITOS CONTRA: “LA SEGURIDAD PUBLICA” Y “CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA”

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los delitos Contra la Seguridad y la Tranquilidad Pública del Código Penal, así como estará en capacidad de calificar las conductas como delictivas o atípicas, según corresponda.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	<u>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</u> - DELITOS DE PELIGRO COMUN - DELITOS CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS.	- Analiza los tipos base derivados, a través de lecturas y casos concretos. - Analiza los tipos pluriofensivos mediante los criterios jurisprudenciales.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
2 da.	<u>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</u> - DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA (CONTAMINACION Y PROPAGACIÓN)	- Reconoce, mediante casos prácticos, el bien jurídico protegido. - Analiza la Salud Pública como objeto de tutela penal y la procedencia del objeto material, mediante casos tipo.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
3 ra.	<u>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</u> - DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA (TRAFICO ILICITO DE DROGAS) - DELITOS CONTRA EL ORDEN MIGRATORIO (TRAFICO ILICITO DE PERSONAS)	- Aplica criterios victimodogmáticos, mediante casos tipo. - Analiza la conducta del sujeto activo mediante la jurisprudencia y lecturas seleccionadas.	Análisis de textos utilizando la técnica del subrayado y respondiendo a preguntas alusivas al contenido. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
4 ta.	<u>DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</u> -DELITOS AMBIENTALES (DELITOS DE CONTAMINACIÓN, DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES	- Evalúa el medio ambiente como objeto de tutela penal, mediante el estudio de la jurisprudencia. - Analiza los recursos naturales como bien jurídico protegido, mediante el estudio de la jurisprudencia.	Lectura y comentario de casuística. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
5 ta.	<u>DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA</u> - DELITOS CONTRA LA PAZ PUBLICA:	Analiza el bien jurídico protegido, mediante lecturas seleccionadas y casos tipo.	Elaboración de conclusiones con expresión de pensamiento crítico personal. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			

6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	
---	---	--

SEGUNDA UNIDAD: “DELITOS: “CONTRA LA HUMANIDAD”, “CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL”, “CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL”, Y “CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR”.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los Delitos: “Contra La Humanidad”, “Contra El Estado y La Defensa Nacional”, “Contra Los Poderes Del Estado y El Orden Constitucional” y “Contra La Voluntad Popular” en el Código Penal; así como estará en capacidad de calificar las conductas como delictivas o atípicas, según corresponda.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 ma.	<u>DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD</u> -GENOCIDIO -DESAPARICION FORZADA -TORTURA -DISCRIMINACIÓN -MANIPULACIÓN GENÉTICA	Expone lluvia de ideas respecto de la lectura alcanzada, redacta un breve resumen, aplica la doctrina a casos concretos.	Análisis de textos y comentarios críticos de los mismos. . Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
8 va.	<u>DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL</u> -ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL Y TRAICION A LA PATRIA	Formulación de casos en que se analice la aplicación del tema.	Elaboración de esquema didáctico. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
9 na.	<u>DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL</u> -DELITOS QUE COMPROMETEN LAS RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO -DELITOS CONTRA LOS SIMBOLOS Y VALORES DE LA PATRIA	Analiza cada delito y sus elementos objetivos y subjetivos.	Debate y diálogo sobre los temas tratados.
10 ma.	<u>DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL</u> - REBELION, SEDICION Y MOTIN <u>DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR</u> -DELITOS CONTRA EL DERECHO DE SUFRAGIO	Análisis de casos sobre estos delitos especiales.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
11 va.	<u>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</u> -DELITOS COMETIDOS POR PARTICULARES (USURPACION DE AUTORIDAD, TITULOS Y HONORES / VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD / DESACATO)	Se genera debate respecto a los delitos estudiados.	Elaboración de conclusiones con expresión de pensamiento crítico personal. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			

12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	
--	---	--

TERCERA UNIDAD: DELITOS: “CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA”, “CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA” Y “CONTRA LA FE PÚBLICA”

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los Delitos: “Contra La Administración Publica”, “Contra La Administración de Justicia” y “Contra La Fe Publica” en el Código Penal; así como estará en capacidad de calificar las conductas como delictivas o atípicas, según corresponda.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	<u>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</u> -DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS (ABUSO DE AUTORIDAD / CONCUSION / PECULADO)	Analiza el bien jurídico protegido, mediante lecturas seleccionadas y casos tipo.	Análisis de textos y comentarios críticos de los mismos. . Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
14 va.	<u>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</u> -DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS (CORRUPCION DE FUNCIONARIOS)	Formulación de casos en que se analice la aplicación del tema.	Análisis de textos utilizando la técnica del subrayado y respondiendo a preguntas alusivas al contenido. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
15 va.	<u>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</u> -DELITOS COMETIDOS CONTRA LA FUNCION JURISDICCIONAL	Análisis de casos sobre estos delitos especiales.	Debate y diálogo sobre los temas tratados.
16 va.	<u>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</u> -PREVARICATO -DENEGACION Y RETARDO DE JUSTICIA	Analiza la conducta del sujeto activo mediante la jurisprudencia y lecturas seleccionadas.	Elaboración de resúmenes o síntesis. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
17 va.	<u>DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA</u> -FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL -FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES	Analiza cada delito y sus elementos objetivos y subjetivos.	Elaboración de esquema didáctico. Participa explicando y debatiendo sobre aprendido.
	EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD		
	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)

- 5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:
- 5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia **"ESTUDIO DE CASOS"** para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.
- 5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

- 6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.
- 6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

Dinámicas Grupales (DG) (se promedia con la segunda unidad)

Trabajo De Investigación (TI) (se promedia con la tercera unidad)

Prueba Escrita (PE) (una por unidad) (PE1, PE2, PE3)

Promedio Parcial (PP) (uno por unidad) (PP1, PP2, PP3)

Promedio Final (PF) (se extrae sumando los 3pp dividido entre 3)

$$PE1 = PP1$$

$$DG + PP2 = PP2$$

$$TI + PP3 = PP3$$

$$\frac{PP1+PP2+PP3}{3} = PF$$

6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 12:00 los días sábados.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. BRAMONT ARIAS Y GARCIA CANTINAZO MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL
2. PEÑA CABRERA, Raúl TRATADO DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL VILLA STEIN, Javier 3 DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
3. RODRIGUEZ DEVESEA Y SERRANO GOMEZ DERECHO PENAL ESPAÑOL". PARTE ESPECIAL
4. BAJO FERNÁNDEZ, Miguel MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL
5. BENITES SÁNCHEZ, Santiago DERECHO PENAL PERUANO". COMENTARIOS A LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL.
6. BUSTOS RAMIREZ, Juan MANUAL DE DERECHO PENAL